

VISTO: El Acta N° 01 de fecha 27 de enero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 23 de diciembre de 2025, presentada por el funcionario FERNANDO RAFAEL BENÍTEZ CABALLERO con C.I. N° 5.994.710, Asistente Jurisdiccional (III) y **REMITIR** al Consejo de Superintendencia para confirmación de lo resuelto en la Resolución C.A. N° 216/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025 dictada por este Consejo de Administración, en la que se ha aclarado formalmente que el suscrito cumple funciones de RELATOR DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN, CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, a cargo del Magistrado Abg. ALEXI BARRETO IGLESIA. **En este punto se abstiene en la decisión el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración, Dr. Fernando Benítez Franco.**-----


ART.2º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 117/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, presentado por la Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, en la cual remite copia del libro de actas de la Oficina de Sala de Control en la que se registra el horario de entrada salida de magistrados desde el 09 al 19 de diciembre de 2025.-----

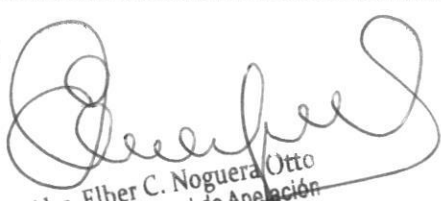
ART.3º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 118/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, presentado por la Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, en la cual remite copia del libro de actas de la Oficina de Sala de Control en la que se registra el horario de entrada salida de magistrados desde el 24 de noviembre al 05 de diciembre de 2025.-----


Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.




Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



RESOLUCIÓN C.A. N° 02/2026

San Pedro, 27 de enero de 2026

ART.4º.1: COMISIONAR al funcionario ENZO DANILO ARECO RIVAS con C.I. N° 5.836.518, a cumplir funciones en la Oficina Técnico Forense (Cámara Gessel) hasta nueva disposición. Para el efecto disponer la capacitación del mismo.-----

4º.2: SIN PERJUICIO de sus funciones en Cámara Gessel, COMISIONAR al funcionario ENZO DANILO ARECO RIVAS con C.I. N° 5.836.518, a cumplir funciones en la Oficina de Comunicaciones (los días en que no se utilice la Cámara Gessel), hasta nueva disposición.-----

4º.3: DEJAR SIN EFECTO el Art.1º.1 de la Resolución C.A. N° 38/2023 de fecha 04 de abril de 2023 y COMISIONAR a la funcionaria Graciela Noguera Agüero con C.I. N° 1.177.358, a cumplir funciones en la Oficina de Atención Permanente de San Pedro, hasta nueva disposición.-----

ART. 5º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 564/2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, presentado por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General, Dirección General de Capital Humano.-----

ART.6º.1: COMISIONAR a cumplir funciones de igual carácter al Ujier Notificador CRISPÍN CABRAL CUBILLA con C.I. N° 3.594.053 al Juzgado de Paz de Liberación, con perjuicio de sus actuales funciones en el Juzgado de Paz del Distrito de General Francisco Isidoro Resquin, hasta nueva disposición.-----

6º: 2: COMISIONAR sin perjuicio de sus actuales funciones al Ujier Notificador del Juzgado de Paz de Lima, OVIDIO SILVA ALEGRE con C.I. N° 5.818.570 a cumplir funciones de igual carácter en el Juzgado de Paz de del Distrito de General Francisco Isidoro Resquin, hasta nueva disposición.-----

ART.7º: MANTENER como usuaria de Mesa de Entrada y Atención Permanente del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao a la funcionaria Alberta Macedo Villar con C.I. N° 4.764.743.-----

ART.8º: DEJAR SIN EFECTO el Art.1º.2 de la Resolución C.A. N° 221/2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, en la cual se comisiona a la funcionaria ALBERTA MACEDO VILLAR con C.I. N° 4.764.743 a cumplir funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral Tercer Turno de San Estanislao.-----

ART.9º: TOMAR conocimiento de la Nota 113/26 de fecha 16 de enero de 2026, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y la Lic. Nury Mabel Llanes Ocampos, Directora de la Dirección de Bienestar del Personal de la Corte Suprema de Justicia y COORDINAR acciones interinstitucionales.-----

ART.10º.1: COMISIONAR sin perjuicio de sus actuales funciones, al Secretario del Juzgado de Paz de Yrybucua, Abg. Miguel Ángel Bareiro, con C.I. N° 3.668.746, a cumplir funciones de igual carácter, en el Juzgado de Paz de Capiibary, por renuncia al cargo del funcionario Abg. Jorge Garay, a partir del 01 de febrero de 2026.-----

Lic. Rocío Ferreiro
Consejo de Administración
C.J.S.P.



[Signature]
Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

[Signature]
Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

[Signature]
Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



RESOLUCIÓN C.A. N° 02/2026

San Pedro, 27 de enero de 2026

10º.2: COMISIONAR sin perjuicio de sus actuales funciones, al Secretario del Juzgado de Paz de San Estanislao, Abg. Oscar Ariel Cantero, con C.I. N° 4.023.221, a cumplir funciones de igual carácter, en el Juzgado de Paz de Yataity del Norte, por ascenso en el cargo de la funcionaria Abg. Leticia Osorio, a partir del 01 de febrero de 2026.

10º.3: COMISIONAR sin perjuicio de sus actuales funciones al Secretario del Juzgado de Paz de Villa del Rosario, Abg. Rigoberto Campuzano, con C.I. N° 4.343.799, a cumplir funciones de igual carácter, en el Juzgado de Paz de Gral. Aquino, por ascenso en el cargo del funcionario Arnold Rodas Ricardo, a partir del 01 de febrero de 2026.

ART.11º: ASIGNAR funciones a cumplir funciones en el Tribunal de Apelación Multifuero de San Pedro, a la funcionaria GRACIELA MARÍA CANO ROLÓN con C.I. N° 3.661.358, a cargo del Actuario Judicial Miguel Estigarribia, hasta nueva disposición.

ART.12º: COMISIONAR a cumplir funciones en la Sección de Servicios Generales, al funcionario OSMAR DAVID GONZÁLEZ DUARTE con C.I. N° 4.795.326, a cargo del Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez, hasta nueva disposición.

ART.13º: Notifíquese, oficiese y archívese.

Abg. Silvana J. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Armando Benitez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Ortiz
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.





RECIBIDO POR

FIRMA: [Handwritten Signature]

ACLARACION: Asistente Administrativo
CP Viviana Cecilia Lopez

FECHA: 01/02/26 HORA: 9:00